

## CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA – 23025HCUV

D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

### ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de **1 Investigador en Cuidados Agudos Cardiológicos** para el Servicio de Cardiología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid mediante contrato laboral de duración indefinida tiempo completo, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web [www.icscyl.com](http://www.icscyl.com)

Soria a 21 de diciembre de 2023

<b>CONVOCATORIA DE PERSONAL</b> REFERENCIA 23025HCUV	
<b>DENOMACION DEL PUESTO</b>	<b>INVESTIGADOR EN CUIDADOS AGUDOS CARDIOLÓGICOS</b>
<b>GRUPO PROFESIONAL</b>	<b>TITULADOS</b>
<b>REQUISITOS IMPRESCINDIBLES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</li> <li>2. Estar en posesión mínima de la Titulación de Medicina y de la Especialidad en Cardiología obtenido a través del programa MIR en España. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.</li> </ol> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p> <p>La celebración del contrato está supeditada al cumplimiento, por parte del candidato seleccionado, de los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia laboral. En caso de no cumplimiento de los requisitos exigidos, se contactará con el siguiente candidato por orden de puntuación.</p>
<b>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer en profundidad la gama de herramientas diagnósticas y terapéuticas disponibles; estudiar y tratar la disfunción del sistema de órganos resultante.</li> <li>2. Ser competente en el manejo de los equipos necesarios para el tratamiento como son: monitorización (invasiva y no invasiva), marcapasos cardiacos, desfibriladores, ventilación mecánica (invasiva y no invasiva), terapia de reemplazo renal continua y soporte circulatorio mecánico.</li> <li>3. Adquirir los conocimientos de las intervenciones para tratar la patología cardiaca aguda y también las afecciones no cardiacas asociadas, como disfunción hepática, gastrointestinal, neurológica y renal, además del conocimiento sobre el manejo de infecciones, nutrición, sedación y analgesia.</li> <li>4. Participar en los proyectos y ensayos y/o estudios de la Unidad</li> <li>5. Participar en las publicaciones de la Unidad</li> <li>6. Presentar comunicaciones en congresos y jornadas del área de cardiología</li> </ol>
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>	<p><u>Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE)</u> Contrato por circunstancias de la producción. 6 meses. Jornada completa. 12 pagas anuales. Proyecto: CASVE-PS-18-343</p> <p><u>Centro de trabajo:</u> Unidad de hemodinámica y cardiología intervencionista. Servicio de Cardiología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid</p>
<b>SOLICITUDES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: <a href="https://www.icsyl.com/ics/curriculum/">https://www.icsyl.com/ics/curriculum/</a></li> <li>2. Plazo de presentación de solicitudes: LA fecha límite de recepción de solicitudes <b>el DIA 2 DE ENERO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS.</b></li> <li>3. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos.</li> <li>4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículo, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.</li> </ol>

<b>CONVOCATORIA DE PERSONAL</b> REFERENCIA 23025HCUV	
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación IECSYCL.</p> <p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.</li> <li>2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1.</li> </ol> <p>El Tribunal de Selección se formará por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Representante de la Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSYCL).</li> <li>2. Representante del Servicio de cardiología del HCUV.</li> </ol>
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<p><b>1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia laboral en Servicio de Cardiología. 1 punto por año trabajado hasta un máximo de 7 puntos.</li> <li>b) Master Oficial en el área de Cardiología. 4 puntos.</li> <li>b) Participación en proyectos de investigación y/o ensayos clínicos en el área de cardiología. 1 punto por cada proyecto hasta un máximo de 5 puntos.</li> <li>c) Participación en congresos de la especialidad. 1 punto por cada congreso hasta un máximo de 4 puntos.</li> <li>d) Autoría de publicaciones científicas (artículos, libros y capítulos de libros). 1 punto por cada publicación hasta un máximo de 5 puntos.</li> <li>d) Otra formación específica en el área de Cardiología. 1 punto por cada curso hasta un máximo 5 puntos.</li> </ol> <p>Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos.</p> <p><b>2. Entrevista personal (0-20 puntos.)</b></p> <p>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</p> <p>La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSYCL <a href="http://www.icscyl.com">www.icscyl.com</a></p>
<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	Fondos de la Fundación IECSYCL destinados a proyectos de investigación en el área de Cardiología.
<b>ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA</b>	<p>Una vez finalizado el proceso de recepción de solicitudes, las siguientes actuaciones se publicarán en la web del ICSCYL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de la resolución de la admisión de candidaturas con la relación de las persona admitidas y no admitidas según requisitos mínimos y resolución con la baremación provisional detallada y concesión de un plazo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones.</li> <li>• Publicación de la Resolución definitiva con la baremación definitiva y Acta de adjudicación de la plaza en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</li> </ul> <p>La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos</p>

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: [www.icscyl.com](http://www.icscyl.com)